



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



R.M. 1040/2022

Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad Física Motora en el Sistema Educativo Plurinacional

2023

E5



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

**Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad Física Motora en el
Sistema Educativo Plurinacional - 2023
Resolución Ministerial 1040/2022**

Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Elsa Marleny Chavarria Arroyo
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Coordinación
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS PLURINACIONAL

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2022). "Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad Física Motora en el Sistema Educativo Plurinacional - 2023" La Paz, Bolivia.

Depósito Legal: N° 4-2-532-2022 P.O.

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

Ministerio de Educación Av. Arce N° 2147,
Teléfonos: 2442144 - 2442074



**Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad
Física Motora en el Sistema Educativo Plurinacional**

2023

Índice

Presentación	5
Introducción	7
1. ANTECEDENTES	9
2. MARCO LEGAL	9
3. MARCO CONCEPTUAL DE LA DISCAPACIDAD FÍSICA MOTORA	10
3.1. Modelo de Prescendencia y Médico Rehabilitador	11
3.2. Modelo Social	12
3.2.1. Educación Inclusiva	12
3.3. Características de la Discapacidad Física Motora.....	12
3.4. Clasificación de la Discapacidad Física Motora	14
3.4.1 Según la Intensidad de Afectación y Requerimiento de Apoyos.....	14
3.4.2 Según el Tiempo	14
3.4.3 Según el Lugar de Origen en el Cuerpo	15
3.4.4 Según afectación de partes del cuerpo	15
4. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA MOTORA	16
4.1. Objetivo	16
4.2. Proceso de Atención Integral	17
4.3. Detección	17
4.4. Identificación	17
4.4.1. Identificación Señales de Alerta	18
4.5 Atención	18
4.5.1. Estructura de Atención.....	19
4.5.2. Insumos para Definir la Atención Integral.....	20

4.5.3. Materiales Educativos	20
4.5.3.1. Tipo de Materiales.....	20
5. MODALIDADES DE ATENCIÓN	22
5.1. Directa	23
5.1.1 Programa de Atención Educativa Temprana	23
5.1.1.1. Atención Educativa Individual	23
5.1.1.2. Atención Educativa Grupal	24
5.1.2 Medios de Accesibilidad y Aprestamiento a Procesos Educativos	25
5.1.3. Funciones del Maestro/a de Educación Especial	26
5.1.4. Servicios.....	26
5.1.5. Perfil ideal de Salida	27
5.1.6. Informes de Conclusión.....	27
5.2. Indirecta	27
5.2.1. Ámbitos y Niveles de Inclusión Educativa	28
5.2.2. Características de Flexibilización Curricular	28
5.2.3. Funciones del Maestro/a de Educación Especial (inclusión)	28
5.2.4. Funciones del Maestro/a de Educación Regular/ Alternativa/Superior.....	29
5.2.5. Tipo de Apoyos	29
5.2.6. Adaptación Educativa Ergonómica	30
5.2.7. Sensibilización y Orientación a la Familia	31
5.2.8. Perfil ideal de Salida	31
5.2.9. Informes de Estado Final	31
6. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA	31
Bibliografía	32
Anexo N° 1.....	33
Anexo N° 2.....	34
Anexo N° 3.....	38
Anexo N° 4.....	39

Presentación

Todo sistema educativo revisa y actualiza periódicamente su currícula. Esta es una necesidad que emerge de varias circunstancias: La ciencia avanza, las disciplinas académicas se desarrollan, las sociedades adquieren nuevas problemáticas y sensibilidades, las estrategias pedagógicas evolucionan. Adicionalmente, como una expresión de la aspiración innata del ser humano a mejorarse constantemente, las sociedades requieren mayor calidad en sus procesos educativos, es una dinámica permanente, constante. Estas son las razones para la actualización curricular que se ha llevado adelante en el Sistema Educativo Plurinacional.

Por otro lado, en nuestra sociedad han ocurrido dos circunstancias que han agudizado la necesidad de llevar a cabo este proceso de actualizar la currícula. Hemos señalado en muchas ocasiones a las dos pandemias. Por un lado, la pandemia sanitaria del COVID-19, y el consiguiente confinamiento, generaron circunstancias para las que no estábamos completamente preparados. Por otro lado, la “pandemia política”, suscitada con la interrupción constitucional del año 2019, derivó en una clausura del año escolar, inédita desde el tiempo de las dictaduras militares. Con estas dos calamidades, nuestra educación estaba en camino a desmoronarse. Había pues la necesidad de levantarnos nuevamente y emprender la rearticulación de los procesos educativos con nuevo impulso. Por eso es que el 2021, declaramos el “año por la recuperación del derecho a la educación”. El momento era el más propicio para emprender la actualización curricular.

En este marco, es vital comprender que la actualización curricular se enmarca en la Constitución Política del Estado, en la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” y, consiguientemente, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP). Se trata de una segunda etapa en su implementación en la que buscamos perfeccionarla basándonos en lo aprendido de las experiencias obtenidas en la primera etapa. Da continuidad a la implementación, universalización y profundización del MESCP, aspectos que son llevados de forma continua y dinámica para fortalecer permanentemente en la calidad educativa.

En este proceso, de acuerdo con los principios sociocomunitarios del modelo, se ha promovido la más alta participación de toda la comunidad. Así como en la elaboración de la ley¹, la actualización curricular ha tenido la participación, mediante talleres, seminarios y reuniones, de maestras y maestros, padres y madres de familia, estudiantes, organizaciones sociales, instituciones públicas y no gubernamentales y toda la comunidad en general. Se trata pues de una obra de toda la sociedad boliviana.

1 La evidencia mayor de la amplia participación que hubo en la elaboración de la ley se encuentra en la compilación de *La Construcción de la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”* publicada por el Ministerio de Educación en dos tomos, el año 2022.

Las novedades de la actualización curricular son muy variadas y se encuentran contenidas en los diferentes Subsistemas, niveles, áreas y ámbitos. Cabe destacar algunas por su relevancia.

Si bien la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” subraya la despatriarcalización y la lucha contra la violencia, como una de sus bases, la presente actualización curricular ha reforzado esta perspectiva llevándola en contenidos concretos y específicos hasta los mismos planes y programas en diferentes campos y áreas de saberes y conocimientos. En la base de este énfasis está el tratamiento de las ciencias sociales en general, y de la Historia en particular, con mirada crítica de los hechos y de la forma de interpretarlos, superando el simple aprendizaje de nombres y datos descontextualizados.

También se ha trabajado en facilitar la transitabilidad entre niveles y subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional. Existen varios procedimientos diseñados, tanto académica, como administrativamente en el currículo actualizado en varias áreas, niveles y ámbitos. No menor es el esfuerzo por disminuir la brecha entre el bachillerato y la educación superior.

Un énfasis fundamental y presente en todos los subsistemas y niveles es el relacionado al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades básicas de lectura, escritura, expresión oral y razonamiento lógico matemático, como llaves que garantizan otros aprendizajes y desarrollos personales y comunitarios.

La generación de condiciones que favorezcan el desarrollo de habilidades para la investigación, la innovación, el interés y dedicación a la ciencia y tecnologías, es otro elemento que permea todos los currículos actualizados.

Los cambios en los currículos tienen también su efecto en la gestión educativa, es así que una de las demandas de la sociedad boliviana en general, y del magisterio en particular, como lo es la desburocratización, encuentra su respuesta en procesos de planificación curricular que, de manera gradual, serán automatizados y digitalizados, facilitando el trabajo de maestras y maestros, en la definición de objetivos holísticos, perfiles de salida y contenidos ya armonizados sin que esto signifique descartar la tan necesaria planificación de los procesos curriculares.

Todo lo hecho tiene como único horizonte mejorar la calidad educativa. En este marco, la tarea de implementar estos currículos actualizados es responsabilidad de todas y todos. Las condiciones normativas y curriculares ya están dadas, ahora hay que sumar el trabajo y compromiso de cada sujeto protagonista de la educación en nuestras unidades y centros educativos.

Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Introducción

La atención educativa a estudiantes con Discapacidad Física Motora, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, asume la inclusión y procesos de transición como una respuesta educativa de acceso al derecho a la educación de estudiantes con discapacidad.

La diversidad es una oportunidad para profundizar las acciones educativas bajo los principios y bases, por ello, es necesario establecer algunos parámetros para el desarrollo de procesos educativos inclusivos de calidad, que beneficien a estudiantes con algún tipo de discapacidad que limita su movilidad principalmente.

En ese marco, el presente documento sobre: Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Física Motora, en modalidad directa e indirecta, establece directrices para la atención educativa integral de las y los estudiantes con esta característica; está estructurado desde la perspectiva de que la comunidad debe brindar oportunidades con equiparación de condiciones, de manera que la o el estudiante con esta condición, pueda acceder a los servicios y procesos educativos en condiciones similares al común de las personas de su grupo de edad, son las adecuaciones y adaptaciones que favorezcan su accesibilidad y movilidad.

Inicialmente se hace una referencia a las definiciones y clasificaciones, necesarias pero no limitativas en el plano de brindar atención oportuna y pertinente. Luego se presenta la estructura de atención educativa en modalidad directa e indirecta. Todo este proceso se ha recuperado de la experiencia de maestros y maestras en la perspectiva de la inclusión en educación regular, alternativa o superior.

Finalmente se hace consideraciones para la atención en la familia, los tipos de apoyos necesarios y otros aspectos que se requieren puntualizar considerando las características que presentan las y os estudiantes con Discapacidad Física Motora en un determinado contexto.

Este es un documento inicial a ser implementado en los diferentes Centros de Educación Especial y las Unidades Educativas regulares, Centros de Educación Alternativa o Instituciones de Educación Superior, según corresponda en respuesta a las características y condiciones que presenta la o el estudiante.

1. ANTECEDENTES

En el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, que tiene como una de las bases la inclusión; las y los estudiantes con Discapacidad Física Motora se encuentran en procesos de transición en instituciones del Sistema Educativo Plurinacional, en ese contexto surge la necesidad de atención oportuna y pertinente a esta población de acuerdo a las bases de la educación, normativas vigentes y necesidades de estudiantes.

Los estudiantes con estas características se encuentran en procesos de transición en Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional, Secundaria Comunitaria Productiva, Educación Primaria de Adultos, Educación Secundaria de Adultos, Educación Técnica de Adultos, Institutos Técnicos y Tecnológicos y en Carreras de Formación Universitaria, que requieren adaptaciones de acceso al currículum, eliminación de todo tipo de barreras, adecuación de materiales educativos, procesos de sensibilización e información y demás acciones que favorezcan a proceso de transición – inclusiva de estudiantes. Al momento, el Sistema Educativo carece de directrices para atención educativa a esta población; ante los precedentes señalados surge la necesidad del Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Física Motora.

2. MARCO LEGAL

El artículo 85 de la Constitución Política del Estado, establece la atención educativa a las personas con discapacidad “el Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial”.

En la misma carta magna, el párrafo II del artículo 14, prohíbe y sanciona toda forma de discriminación, aludiendo a los basados por condición de discapacidad. A si mismo el numeral 2 del artículo 70, establece el derecho a la educación integral gratuita. En la misma línea el párrafo II del artículo 81 señala que “La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles”, confiriendo esta responsabilidad al Estado conforme señala el párrafo I del artículo 77 en donde “La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”. Por los precedentes señalados, todo ciudadano boliviano tiene derecho inalienable a una educación gratuita, pertinente, oportuna, de calidad y con equiparación de condiciones.

Otro referente legal en discapacidad es la Ley N° 223, donde el párrafo I, II y III del artículo 31 del ámbito de educación, establece responsabilidades de organización educativa en favor de las Personas con Discapacidad.

En el ámbito educativo, la Ley de la Educación No 070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” en su inciso 7 del artículo 3 en bases de la educación, establece que la educación es: Inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones. Al mismo, el Inciso 1 del artículo 25 de la misma norma, señala que la

población del ámbito de educación “Comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional”. Además, el numeral 3 del artículo 17 de la misma norma, señala: “Garantizar que las personas con discapacidad, cuenten con una educación oportuna, pertinente e integral, en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones, a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de educación inclusiva y el ejercicio de sus derechos” en ese marco es necesario gestar un Programa de Atención educativa a Estudiantes con Discapacidad Física Motora, con la finalidad de llevar a la práctica acciones que permitan concienciar, detectar, identificar, prevenir, asesorar y brindar atención oportuna y pertinente.

3. MARCO CONCEPTUAL DE LA DISCAPACIDAD FÍSICA MOTORA

Es necesario puntualizar que estas orientaciones se centran en aspectos específicos para que las y los estudiantes alcancen a desarrollar los contenidos en el currículo de educación regular, educación alternativa y superior, en el entendido de que la Discapacidad Física Motora que presentan, no está asociada a otra discapacidad, de lo contrario se tendría que recurrir a otros currículos específicos.

Por tanto, las siguientes orientaciones para la atención educativa a estudiantes con Discapacidad Física Motora establecen algunos criterios generales:

Sentido de logro y autoafirmación de la identidad de la persona: Las actividades buscan o se orientan hacia la afirmación de la persona más que a la condición de discapacidad que pueda presentar.

Respeto a los ritmos y estilos de aprendizaje: Considera el desarrollo humano en relación a la edad cronológica con sus pares.

Vivencia cotidiana: Referida a promover la autonomía en las actividades diarias.

Adecuaciones ante las necesidades y expectativas de la o el estudiante: Se plantean orientaciones para desarrollar actividades que respondan a las características y particularidades individuales de cada persona primordialmente.

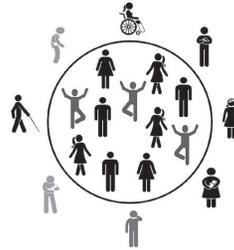
Corresponsabilidad: Las actividades se orientan a crear situaciones donde el logro de objetivos, que se realiza con la participación de la familia, actores educativos y la comunidad.

Fundamentalmente, considerando que no existiera otra discapacidad asociada, es primordial que la escolarización se lleve adelante en la Unidad Educativa Regular, Alternativa y/o en Educación Superior. Es así que se deben tener en cuenta la necesidad de asumir responsabilidad en los procesos de escolarización siendo importantes la coordinación del Centro de Educación Especial con instituciones del Sistema Educativo Plurinacional; para que el proceso de educación inclusiva sea efectivo, es importante considerar la supresión de todo tipo de barreras: arquitectónicas, tecnológicas, actitudinales, materiales educativos ergonómicos y otros.

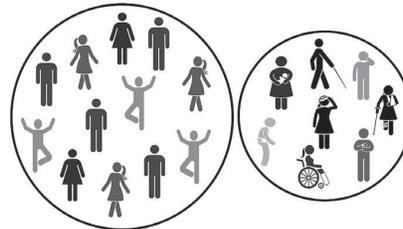
3.1. Modelo de Prescendencia y Médico Rehabilitador

El proceso para llegar a educación inclusiva pasa por varios modelos de atención: prescindencia, médico rehabilitador que no respondieron de manera adecuada al proceso educativo de los estudiantes con Discapacidad, entre ellos están:

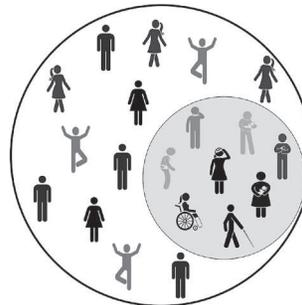
Exclusión. Se encuentran excluidas de la unidad educativa o aula.



Segregación. Se les brinda atención educativa de manera segregada en un ambiente separado.



Integración. Se encuentran integrados en el aula, pero separados en una zona para su atención educativa.



3.2. Modelo Social

En la actualidad se hace énfasis en el modelo social, que hace que los estudiantes con Discapacidad Física Motora, formen parte del aula y de las instituciones educativas del SEP, bajo los principios de Educación inclusiva: Atención a la diversidad, igualdad de oportunidades, equiparación de condiciones y atención oportuna y pertinente.

3.2.1. Educación Inclusiva

Es dar respuesta al derecho a la educación mediante adaptaciones físicas, técnicas y curriculares pertinentes y de calidad. En el marco del derecho a la educación con calidad, estudiantes con Discapacidad Física Motora, es parte integral en el aula y unidad educativa, en donde los actores inmediatos cumplen el rol de inclusión. Para lo cual corresponde la eliminación de todo tipo de barreras arquitectónicas, comunicativas, tecnológicas y actitudinales; adaptaciones de acceso e interacción con el currículo, adecuaciones de materiales educativos y modificaciones del mobiliario de forma ergonómica.



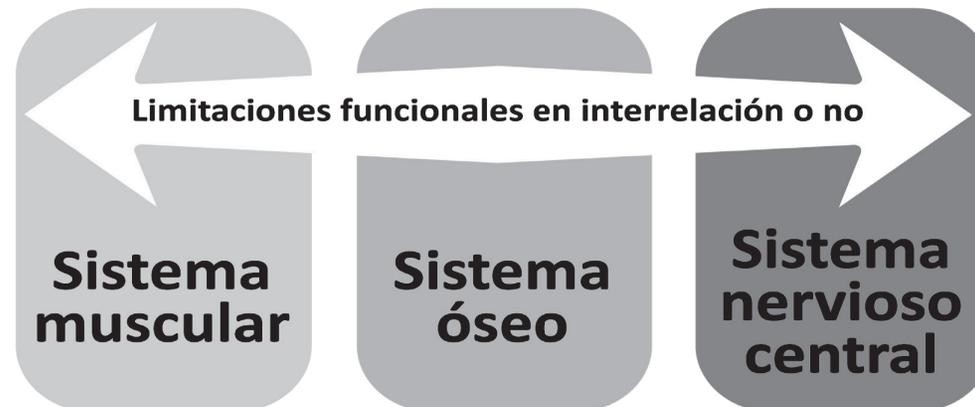
3.3. Características de la Discapacidad Física Motora

De acuerdo a la Ley 223, Ley General para Personas con Discapacidad, “Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromúsculofuncionales causantes de limitaciones en el movimiento”.

Son las personas que presentan limitaciones en el desarrollo y coordinación de los movimientos física - motores. Según la OMS, es un estado físico que le impide de forma permanente e irreversible moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz. Afecta al aparato locomotor e incide especialmente en las extremidades inferiores, superiores y no así a la afectación cerebral, causando una limitación en motricidad gruesa y fina.

Por lo tanto Discapacidad Física - Motora es una alteración del aparato motor de carácter transitorio o permanente, a consecuencia de una deficiente funcionalidad del sistema muscular, óseo articular y/ nervioso, el cual impide un ritmo evolutivo normal de dichos sistemas, lo que ocasiona la falta de control en la ejecución de los movimientos, se da en grados muy variables y puede implicar trastornos en la movilidad, en el desplazamiento, en el control postural, en la manipulación y la coordinación, situación que nada tiene que ver con el procesamiento cognitivo o intelectual de la información. La Discapacidad intelectual en cambio se relaciona con problemas para el procesamiento de información de cualquier tipo y depende de la presencia de una disfunción o daño a nivel del sistema nervioso central (SNC).

Por tanto se concibe como limitaciones anatómicas y neuromúsculofuncionales en el desarrollo y coordinación de los movimientos física - motores que impide de forma permanente e irreversible la locomoción y moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz, no presenta otra limitación referida al movimiento, sin embargo interfieren en el desarrollo integral. Causada por un funcionamiento limitado o interacción entre sistema muscular, sistema óseo, sistema nervioso central, puede presentarse de manera congénita o adquirida, en diversos momentos del desarrollo humano.



Las diferentes dificultades o limitaciones que pueden presentarse en un estudiante con Discapacidad Física Motora, independientemente de su origen, afectación o clasificación y que afectan en el desempeño educativo son las siguientes:

- Las limitaciones en la comunicación y expresión pueden manifestarse desde una lentitud del habla, modificaciones de la entonación, modificaciones en la voz, hasta la ausencia de habla o la mera emisión de sonidos guturales. También se ven afectadas la expresión gestual y el apoyo de la mímica corporal en la comunicación.

- La limitación motora se manifiestan desde dificultades para realizar actividades de manipulación, en el control postural y movilidad.
- En el ámbito de la autonomía personal las limitaciones se incluyen las tres acciones más habituales en la vida diaria: vestido y desvestido, aseo personal y comida.
 - Dificultades perceptivo-visuales, las alteraciones oculares pueden ser de dos tipos: Alteraciones en la estática ocular: existe una lentitud e inestabilidad en la fijación de la mirada que se manifiesta por oscilaciones de los ojos. Alteraciones en la dinámica ocular: como dificultades para realizar un seguimiento ocular, la elevación de la mirada y lograr la convergencia en la visión (estrabismo).
 - Dificultades socio-afectivas con la presencia de inestabilidad socio-emocional por factores ambientales e internos.

3.4. Clasificación de la Discapacidad Física Motora

Es complejo coincidir en una clasificación que recoja de forma clara todos los posibles trastornos motrices que podemos encontrar en educación especial y regular, que a continuación se esquematizan:

3.4.1 Según la Intensidad de Afectación y Requerimiento de Apoyos

Leve: Permite una autonomía prácticamente total, con capacidad para la marcha y el habla.	Moderada: Presenta dificultades en la marcha y en el habla, y puede precisar algún tipo de ayuda o asistencia.	Grave: Suele implicar autonomía casi nula, con incapacidad para la marcha y afectación severa en el habla.	Muy Grave: Cuando, requiere apoyos o coordinación de movimientos psicomotrices intensa y continua durante todas las etapas de su vida, en la familia, escuela y comunidad.
Requiere apoyos intermitentes.	Requiere apoyos limitadas.	Requiere apoyos extensas.	Requiere apoyos generalizadas.

3.4.2 Según el Tiempo

MOMENTO DE ORIGEN	DURACIÓN	EVOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Congénita: Aquella que se manifiesta desde antes del nacimiento, ya sea producida por un trastorno ocurrido durante el desarrollo embrionario. • Adquirida: Se refiere a la que contrae una persona a lo largo de su vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Temporal: Impedimento transitorio. • Permanente: Impedimento que se mantiene a lo largo de la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Degenerativa: Enfermedad en la cual la función o la estructura de los tejidos u órganos afectados empeoran con el transcurso del tiempo. • No degenerativa. No aumenta ni disminuye la afectación.

3.4.3 Según el lugar de origen en el Cuerpo

CEREBRAL	ESPINAL	MUSCULAR	OSTEO- ARTICULAR
<ul style="list-style-type: none"> • Parálisis cerebral: Alteración no progresiva, permanente e irreversible del movimiento y de la postura, como resultado de una lesión en el encéfalo aún inmaduro. • Tumoral: Presencia de masa anormal de tejido que aparece cuando las células se multiplican más de lo debido o no se mueren cuando deberían. Los tumores son benignos (no cancerosos) o malignos (cancerosos). • Traumatismos craneoencefálico: Ocasionada por un impacto externo, generalmente un golpe violento en la cabeza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poliomielitis: Es una enfermedad que puede llegar a Discapacidad Física Motora y potencialmente mortal causada por el virus de la poliomielitis o poliovirus. El virus se transmite de una persona a otra y puede infectar la médula espinal, lo cual causa parálisis. • Espina bífida: Defecto congénito que ocurre cuando la columna vertebral y la médula espinal no se forman adecuadamente. • Traumatismo medular: Lesión en cualquier parte de la médula espinal o en los nervios ubicados en el extremo del conducto vertebral. Suelen aparecer debido a un golpe repentino o a un corte en la columna vertebral. • Lesiones medulares degenerativas: Daños sufridos en la médula espinal a consecuencia de una enfermedad degenerativa (por ejemplo, el cáncer). 	<ul style="list-style-type: none"> • Miopatias: Enfermedad muscular. Algunas enfermedades musculares se producen cuando el sistema inmunitario ataca a los músculos. El resultado es una inflamación indebida. Los síntomas generales y característicos de las miopatías incluyen debilidad progresiva de los músculos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Malformaciones congénitas. • Malformaciones distróficas. • Reumatismos de infancia. • Lesiones osteoarticulares por desviación del raquis (escoliosis, cifosis, lordosis).

3.4.4 Según afectación en partes del Cuerpo

CEREBRAL	TOPOGRÁFICA	TONO MUSCULAR	FUERZA MUSCULAR
<ul style="list-style-type: none"> • Espástica: Por lesión del Sistema piramidal (corteza cerebral), en el que algunos músculos se manifiestan continuamente contraídos. • Atetoide: Por lesión en el sistema extrapiramidal, se caracteriza por movimientos y contracciones involuntarias e incontrolables y espasmos intermitentes que desaparecen durante el sueño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monoplejía: Parálisis limitada a una extremidad • Hemiplejía: Parálisis completa o incompleta de la mitad del cuerpo. • Diplejía: Parálisis que afecta a partes simétricas del cuerpo, llamada también parálisis bilateral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espástico: Su principal característica es la hipertonía, que puede ser tanto espasticidad como rigidez. Se reconoce mediante una resistencia continua o plástica a un estiramiento. • Atetoide: Se caracteriza por alteraciones de tono muscular con fluctuaciones y cambios bruscos del mismo, aparición de movimientos involuntarios y persistencia muy manifiesta de reflejos arcaicos. Estos movimientos anormales afectan manos, pies, 	<ul style="list-style-type: none"> • Parálisis: Pérdida de la capacidad de mover todo el cuerpo o una parte del mismo • Paresia: Término general que

<ul style="list-style-type: none"> • Atáxico: Por afectación en el cerebro y que se caracteriza por movimientos torpes y lentos, alteración del equilibrio, deficiente habilidad manual y trastornos del habla y la voz. • Mixta: Cuando el cerebro presenta lesiones en varias de sus estructuras. • Hipotonía: La mayoría de las veces, es la primera fase de la evolución hacia otras fases de lesión cerebral. Los niños hipotónicos se caracterizan por tener tono muscular bajo, por no mantener la cabeza ni mantenerse de pie. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paraplejía: Parálisis de las extremidades inferiores. • Triplejía: Parálisis de tres extremidades. • Tetraplejía: También conocida como cuadriplejía, esto significa que los brazos, las manos, el tronco, las piernas y los órganos pélvicos están afectados. 	<p>brazos o piernas y, en algunos casos, músculos de cara y lengua, causando hacer muecas o babeo. Movimientos aumentan durante periodos de estrés emocional y desaparecen mientras se duermen. Niños afectados con este tipo de parálisis pueden tener problemas en coordinación de movimientos musculares necesarios para habla, una condición conocida como disartria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atáxico: Trastorno motor que se caracteriza por una falta de coordinación en la realización de movimientos voluntarios que altera su velocidad y precisión. Presenta tono bajo. Esta falta de coordinación afecta a la marcha, a las extremidades y al habla. 	<p>se refiere a un grado de debilidad muscular leve a moderado.</p>
--	---	--	---

De manera general, la asesoría y apoyo educativo para procesos de inclusión del estudiante con Discapacidad Física Motora estará centrada en la atención educativa pertinente a sus necesidades, habilitación o rehabilitación en función a las características y la remanencia funcional en su condición de discapacidad. Siendo el objetivo principal desde nuestro ámbito establecer estrategias educativas para la compensación y potencialización de las funciones limitadas no desarrolladas aún.

Es necesario remarcar que la atención educativa involucrará a todo el contexto social inmediato del estudiante, como también a la familia, actores de la comunidad educativa y otros.

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA MOTORA

4.1. Objetivo

Garantizar el acceso a la educación oportuna y pertinente de personas con Discapacidad Física Motora con una atención integral educativa, potenciando sus capacidades funcionales remanentes y compensatorias, mediante diferentes tipos de adaptaciones, en respuesta a necesidades educativas individuales, entornos de aula, institución educativa, familia, contexto social respetando su diversidad.

4.2. Proceso de Atención Integral



4.3. Detección

A cargo del maestro/a del estudiante en la institución educativa, en donde desarrolla un proceso de diagnóstico pedagógico y familiar de la multiplicidad de características que se presentan en Discapacidad Física Motora, descritos en el acápite de clasificación. El cual se desarrolla en los primeros años de vida (VER ANEXO 1) y a inicios de la gestión escolar. Como estrategia, estos procesos de detección serán coordinadas con centros de salud, centros de educación especial y con instituciones del sistema educativo.

En ese sentido, es importante tener la información respecto a los datos sobre el nacimiento o incluso durante el embarazo, de manera que se pueda intervenir a edades más tempranas y se logren mejores resultados en el proceso de inclusión educativa: de ahí la necesidad de contar con el diagnóstico multidisciplinario.

La participación de la familia en esta etapa es fundamental para el logro de objetivos, además de facilitar la aplicación de los procedimientos que combinen la atención multidisciplinaria.

Para detectar la presencia de dificultades motoras en el aula, se debe poner atención principalmente, al desarrollo psicomotor del estudiante para determinar si existe algún grado de rezago en este aspecto o de compromiso motor (VER ANEXO 2)

4.4. Identificación

El proceso de identificación pedagógico a cargo del maestro y equipo multidisciplinario, considerando las necesidades, potencialidades, cualidades, destrezas, interés, posibilidades de apoyos extensos o generalizados y restos de funcionalidad son sistematizados y sintetizados en el informe psicopedagógico integral, para el proceso educativo y desarrollo integral real del estudiante con discapacidad. Este proceso determina los tipos de apoyos para el desarrollo curricular en el sistema educativo y del ámbito que corresponde al estudiante. La o el estudiante identificado cuenta con un file de documentación organizada, información relevante y sucinta que orienta la trayectoria educativa a corto, mediano y largo plazo.

4.4.1. Identificación Señales de Alerta

Las señales de alerta, para el informe psicopedagógico integral, son las siguientes áreas:

Área comunicación y lenguaje

- Retraso en el desarrollo del habla, dificultad para articular o pronunciar palabras.
- Desarrollo lento del vocabulario.
- Dificultad para expresar sus pensamientos, deseos o necesidades.
- Dificultad en la comprensión.
- Dificultad en la decodificación de palabras.

Área de motricidad

- Retraso en la locomoción o rezago al caminar y otros movimientos gruesos y finos.
- Alteraciones en tono muscular, puede ser que la niña o el niño tenga músculos flácidos o rígidos.
- Dificultad para manipular utensilios u objetos pequeños.
- Torpeza al correr, saltar y brincar.
- Dificultad para abotonar, abrochar, cerrar un cierre y amarrar los cordones de los calzados.
- Falta de control del manejo del lápiz y de las tijeras.
- Dificultad para colorear dentro de los contornos.
- Inmadurez en el conocimiento de las partes de su cuerpo.
- Alteración en las nociones espaciales y temporales (confunde entre ayer, hoy y mañana).
- Confusión derecha e izquierda.

Área cognitiva

Memoria

- Problemas en memorizar los días de la semana, el alfabeto, etc.
- Dificultades para la evocación inmediato.
- Dificultad para recordar palabras o sonidos que escucha.

- Dificultad para memorizar visualmente objetos, palabras o letras.
- Problemas para recordar las actividades rutinarias y escolares.
- Memoria de series y secuencias.
- Dificultad para aprender los números, los días de la semana, meses del año.
- Pérdida constante de pertenencias.

Atención

- Dificultad para concentrarse, impulsividad.
- Dificultad para entender órdenes sencillas y preguntas.
- Distracción a cualquier estímulo.
- Dificultades para permanecer en una tarea.

Área social

- Problemas de interacción (solitario, poco comunicativo con sus pares).
- Conducta inestable y cambios de humor bruscos.
- Fácilmente se frustra, es sensible y ansioso.
- Rabietas frecuentes.
- Comportamiento agresivo, vanidoso, inseguro, egocéntrico.

4.5 Atención

A cargo del maestro de aula del Centro De Educación Especial, donde se desarrolla la intervención educativa en base a los diagnósticos e informes emitidos por el equipo multidisciplinario, el cual se desarrolla en base a las modalidades establecidas, por edad, necesidades y características que presenta cada estudiante.

4.5.1. Estructura de Atención

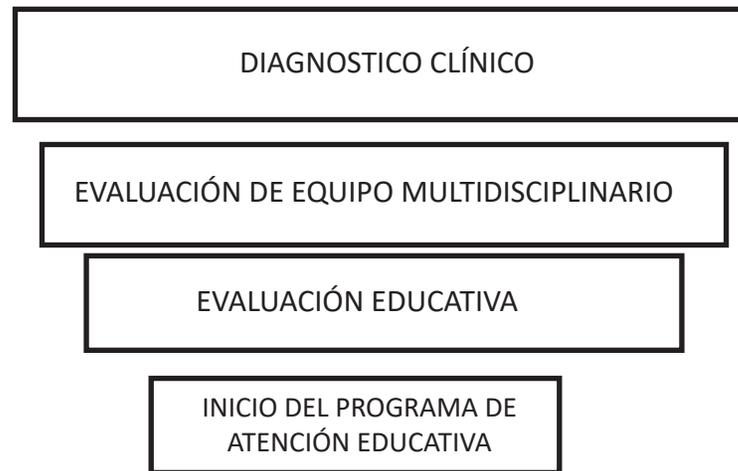
El siguiente esquema orienta la estructura de atención educativa que se establecerá en las diferentes modalidades:

MODALIDAD	COMPONENTES	ACCIONES EDUCATIVAS E INTEGRALES	CARGA HORARIA
DIRECTA	Identificación	Valoración pedagógica	60
	PROGRAMA: Atención temprana	Atención temprana individual 0-3 años	
		Atención temprana grupal 4-5 años	
	EVALUACIÓN Y SERVICIOS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	Psicología	4
		Psicopedagogía	4
		Psicomotricidad	4
Fisioterapia		4	
Otros		4	
INDIRECTA	SERVICIOS: Asesoría / Apoyo Técnico Pedagógico	Difusión de la información para detección	48
		Inclusión en el ámbito de educación regular	
		Inclusión en el ámbito de educación alternativa	
		Inclusión en el ámbito de educación superior	

4.5.2. Insumos para definir la Atención Educativa

Para la planificación de acciones, en cuanto a la atención educativa, es importante que se realice un análisis minucioso sobre las características de la condición que presenta el estudiante con Discapacidad Física Motora, remanencias funcionales, potencialidades y definir las necesidades e intereses, es decir, un diagnóstico pertinente e individualizado, de manera que el Centro de Educación Especial oferte respuestas apropiadas a la individualidad de cada estudiante.

Es prioritario contar con el diagnóstico sobre la condición de la o el estudiante con Discapacidad Física Motora, lo que se obtiene con la participación del equipo profesional multidisciplinario que corresponda. El manejo de esta información permitirá establecer una planificación de programas adecuados a las necesidades e individualidades que manifiesta cada estudiante, además de elegir las estrategias apropiadas en el marco del Modelo Educativo actual brindando las oportunidades precisas.



Una vez identificadas las necesidades, potencialidades, fortalezas y el nivel de corresponsabilidad del entorno, se toman decisiones respecto al tipo de atención que corresponda para dar respuesta a los requerimientos que presenta, ya sea en modalidad directa o modalidad indirecta con base a la información recopilada en la etapa de diagnóstico.

4.5.3. Materiales Educativos

El material educativo es considerado como el puente entre el estudiante y el conocimiento, desarrollo y en procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos materiales educativos, para cumplir dicho objetivo son adaptados ergonómica y educativamente, de manera que sea accesible para alcanzar los objetivos educativos. A continuación se describen los materiales del contexto.

4.5.3.1. Tipo de materiales

- **Textos Educativos:** Desarrollan los diversos contenidos y actividades, organizados por campos y áreas de saberes y conocimientos; contemplan los momentos metodológicos como también los logros de aprendizajes, para fortalecer el desarrollo de las capacidades, habilidades, destrezas, cualidades y potencialidades de las y los estudiantes.
- **Radio Clases:** Es una herramienta de refuerzo y complementación en los procesos educativos, están producidas en base a las guías metodológicas ayuda un proceso formativo para aquellas personas que se encuentran lejos y no cuentan con otro medio de comunicación, permite interactuar con las y los estudiantes.

- **Medios Audiovisuales:** Herramientas educativas que utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación con características accesibles para reproducir videos, audios e imágenes elaborados por el maestro/a, como televisor, DVDs, etc.
- **Plataforma Educativa:** Es un sistema web dinámico y accesible que está diseñado para gestionar y crear espacios de aprendizaje en línea y fuera de línea que se adaptan a las necesidades de las maestras, maestros, estudiantes y administradores en educación. Sirve para crear entornos de enseñanza en línea de calidad. Estos administran, distribuyen y controlan todas las actividades de formación educativa no presencial, haciendo que los estudiantes puedan interactuar dentro de la plataforma por medio de videoconferencias, foros, chats y otras actividades que hacen de este un sistema participativo, dinámico y activo, siendo un complemento perfecto para la formación presencial, semipresencial y a distancia. Requiere inducción y apoyo de la familia.
- **Clases en Línea:** El desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en línea es aquella donde estudiantes con apoyo de la familia y maestros son partícipes de un entorno digital a través del uso de recursos tecnológicos del internet. Siendo el rol del docente el de acompañar, asistir a lo largo del proceso de aprendizaje mediante mensajerías, llamadas, video llamadas individuales o grupales. Requiere inducción y apoyo de la familia.
- **Materiales Educativos Elaborados o Adaptados por la Maestra/o:** Son textos, guías, tutoriales, pictogramas, afiches, láminas de aprendizaje, hojas de trabajo, maquetas didácticas, bloques de rastros, materiales de ensarte, semillas, colores, rompecabezas, elementos en miniatura, materiales en alto y bajo relieve, tridimensionales, sonoros y otros organizados y planificados para alcanzar objetivos educativos.
- **Material Escolar:** Son cuadernos, archivadores, agendas, carpetas para la elaboración y registro de las tareas, recursos que utilizan las y los estudiantes para resolver, desarrollar y complementar aprendizaje en las diferentes actividades.
- **Materiales de la Casa para el Aprendizaje:** Son objetos, herramientas, utensilios, enseres, instrumentos, artefactos, prendas de vestir, alimentos, ingredientes, semillas, objetos naturales y artificiales, objetos reales de la vida diaria, material de simulaciones, materiales de expresión artística y psicomotricidad del contexto vivencial del estudiante.
- **Herramientas Tecnológicas Digitales:** Son Aplicaciones o softwares educativos, utilizables desde equipos computacionales, móviles, laptops, tablets con entornos accesibles, que permiten la comunicación, interacción y acompañamiento en el aprendizaje según la posibilidad, disponibilidad de la familia y personas con discapacidad.

5. MODALIDADES DE ATENCIÓN

Las modalidades de atención integral son:

- a) **Modalidad de Atención Directa:** Se desarrollará través de Programas y Servicios establecidos en los Centros de Educación Especial.

b) **Modalidad de Atención Indirecta:** Referida a Programas y Servicios de apoyo a procesos educativos que se desarrollan en estudiantes con Discapacidad Física Motora en una institución educativa del sistema de educación regular, alternativa y superior.

5.1. Modalidad Directa

Para la atención directa a estudiantes con discapacidad física motora, a fin de desarrollar procesos educativos pertinentes y oportunos se tiene el Programa de Atención Temprana

5.1.1 Programa de Atención Educativa Temprana

Con el objetivo de dar respuesta lo más antes posible a las necesidades educativas que presentan los estudiantes con Discapacidad Física Motora se desarrollaran y potenciaran funciones remanentes y compensatorias, trabajando de acuerdo a las siguientes orientaciones con flexibilidad:

- Con estudiantes entre las edades de 0 a 5 años.
- Portar documento de diagnóstico médico que indique el tipo de afectación motora.
- Portar Informe pedagógico o psicopedagógico integral del equipo multidisciplinario del Centro de Educación Especial acreditado o equipo del área de salud quien dará las características del estudiante según su tipo, grado de afectación muscular, remanencias funcionales que presenta al mismo tiempo brindara parámetros y pautas para realizar la intervención educativa dentro del aula.

La atención educativa bajo el Programa de atención temprana se encargara de mejorar las funciones cerebrales del estudiante, estimulándolo en las siguientes áreas de trabajo como ser : lenguaje, cognitivo, motriz, socio-emocional proporcionando al estudiante con Discapacidad Física Motora las mejores oportunidades de desarrollo de sus capacidades, habilidades intelectuales, con estímulos de calidad para facilitar su desarrollo a largo plazo y que repercutan en todas facetas de su vida educativa. Esto se dividirá en dos sub programas de atención:

- Atención Educativa Individual
- Atención Educativa Grupal

5.1.1.1. Atención Educativa Individual

Corresponde a la atención educativa personalizada de estudiantes en edades entre 0 a 3 años, que presentan Discapacidad Física Motora.

La atención temprana se desarrollara en coordinación e inducción a la familia en el Centro de Educación Especial, en horarios establecidos del área, de acuerdo a su organización, tiendo sesiones de 45 minutos a 1 hora por estudiante y familia dos veces por semana.

El trabajo se centrará educativamente en el desarrollo del lenguaje, cognición, percepción, motricidad y socialización, todo ello apoyado en lo sensorial perceptivo y propioceptivo.

Los contenidos y actividades de estimulación educativa que se desarrollan bajo las siguientes áreas, de forma opcional según características y necesidades de cada estudiante:

- **Sensorio Perceptivo:** Tiene como finalidad estimular los sentidos, la coordinación de movimientos gruesos – finos, manipulación y distinción de objetos, espontaneidad, la percepción y la curiosidad.
- **Área Cognitiva:** En esta área se desarrollan acciones y estrategias educativas que permiten el desarrollo, estimulación y mejora de las funciones cognitivas de los niños. Entre estas funciones se encuentran: atención, memoria, percepción.
- **Área de Lenguaje y Comunicación:** Permiten el desarrollo, estimulación y mejora del área del lenguaje y comunicación. Entre estas funciones se encuentran la imitación, repetición, discriminación de sonidos, razonamiento verbal y complementación.
- **Área Socio Afectivo:** En esta área se desarrollan acciones y estrategias educativas que permitan el desarrollo, estimulación y mejora del área socio afectivo donde se le brindara experiencias para la gestión de emociones, socialización y motivación que permita al estudiante relacionarse con otros.
- **Área Motriz:** En esta área se desarrollan acciones y estrategias educativas que permitan el desarrollo, estimulación y coordinación de movimientos gruesos y finos de acuerdo a las características físicas del estudiante.

Al finalizar cada semestre el maestro/a cargo del área de atención temprana, realiza las actividades y logros alcanzados por el estudiante, estilos de aprendizaje y los logros educativos desarrollados, de la misma manera al final la gestión educativa se elabora un informe pedagógico final, el cual permitirá conocer los antecedentes del trabajo en Educación Especial.

5.1.1.2. Atención Educativa Grupal

La atención educativa temprana grupal se desarrolla en turno alterno en el Centro de Educación Especial y se trabaja con horarios establecidos por el maestro o maestra del área, de acuerdo a su organización. La atención educativa es de dos a tres veces por semana dependiendo de las características y necesidades del estudiante, durante un promedio de 120 minutos por día.

La población comprendida es de 4 a 5 años de edad, la característica de atención es grupal donde con el propósito de socializar y compartir actividades con sus pares en un número de 3 a 5 estudiantes con Discapacidad Física Motora. Los contenidos y actividades que se desarrollan son de estimulación dentro del enfoque educativo siendo las mismas que en el programa de atención educativa individual, pero con más complejidad, paralelamente se implementaran contenidos de actividades de la vida diaria, accesibilidad, aprestamiento a procesos educativos regulares según características y necesidades.

- **Actividades de la Vida Diaria:** Están orientadas hacia el cuidado del propio cuerpo, dependiendo de la remanencia funcional del estudiante con Discapacidad Física Motora. Se adaptan actividades de acuerdo a las características del estudiante con apoyo y orientación del informe del equipo multidisciplinario (Fisioterapeuta / Terapeuta ocupacional).
- **Sensorio Perceptivo:** Tiene como finalidad estimular los sentidos, la coordinación de movimientos gruesos – finos, manipulación y distinción de objetos, espontaneidad, la percepción y la curiosidad.
- **Área Cognitiva:** En esta área se desarrollan acciones y estrategias educativas que permiten el desarrollo, estimulación y mejora de las funciones cognitivas de los niños. Entre estas funciones se encuentran: atención, memoria, percepción y orientación.
- **Área de Lenguaje y Comunicación:** Permiten el desarrollo, estimulación y mejora del área del lenguaje y comunicación. Entre estas funciones se encuentran la imitación, repetición, discriminación de sonidos, razonamiento verbal y complementación.
- **Área Socio Afectivo:** En esta área se desarrollaran acciones y estrategias educativas que permitan el desarrollo, estimulación y mejora del área socio afectivo donde se le brindara experiencias para la gestión de emociones, socialización y motivación que permita al estudiante relacionarse con otros.
- **Área Motriz:** En esta área se desarrollaran acciones y estrategias educativas que permitan el desarrollo, estimulación y coordinación de movimientos gruesos y finos de acuerdo a las características físicas del estudiante.

5.1.2 Medios de Accesibilidad y Aprestamiento a Procesos Educativos

Tiene el objetivo de brindar un aprendizaje integral, con la aplicación de técnicas y tecnologías específicas o de habilitación de recursos necesarios para la movilidad, comunicación y autonomía personal según a las características de los estudiantes. En este sentido, se enmarcara en preparar a la o el estudiante con discapacidad física motora en el uso de ayudadas de técnicas (Tablero de comunicación, tarjeteros, pulsadores, computadoras), sistemas alternativos/ aumentativos de comunicación – SAACs y otros recursos educativos favorables a ser adaptados por maestros/as para que pueda acceder al desarrollo de sus aprendizajes.

Todo el proceso del Programa de Atención Educativa Temprana debe ser complementada con el trabajo con la familia ya que son el pilar fundamental para la integración del estudiante y su independencia. Los padres de familia requieren conocer las actividades que realizan dentro de la atención educativa porque es necesario que repliquen las mismas actividades dentro del hogar. Al mismo tiempo los padres de familia deben apoyar a los maestros en la elaboración y proporción de insumos para la elaboración de materiales educativos para el desarrollo de cada actividad.

Al finalizar cada semestre el maestro del programa de atención temprana realiza un informe del estado del estudiante donde se desatacara los estilos de aprendizaje, los logros educativos desarrollados, de la misma manera al final de la gestión educativa se elaborara un informe de fin de gestión el cual permitirá conocer los antecedentes del trabajo en Educación Especial y junto al informe

del equipo multidisciplinario quien dará las conclusiones para inclusión educativa se derivará a la Unidad educativa regular si corresponde para que el estudiante inicie su proceso de inclusión educativa.

Si el equipo multidisciplinario y la maestra de atención temprana determinan en la evaluación final que el estudiante cumple con el perfil de ingreso a la escuela regular, podrá ser incluido desde la primera sección del nivel inicial en familia comunitaria a la edad de 4 años según normativas vigentes del subsistema de educación regular.

Con el objetivo de favorecer el desarrollo educativo, para estudiantes que hayan concluido el programa de atención temprana, es recomendable matricular desde la segunda sección del nivel inicial en familia comunitaria del Sistema Educativo regular, que según normativas vigentes; la Atención a estudiantes con discapacidad, es aceptable la inscripción con una diferencia de hasta 24 meses con relación a la edad establecida para sus pares. Para estudiantes con Discapacidad Física Motora, se debe presentar un Informe de Evaluación Psicopedagógica Integral como requisito complementario.

Para el desarrollo y implementación del programa de atención educativa temprana, se requiere del maestro responsable de estudiantes con discapacidad física-motora en las instituciones del ámbito de educación especial.

5.1.3. Funciones del Maestro/a de Educación Especial

- Realizar la evaluación pedagógica de los estudiantes de cero a tres años y de cuatro a cinco años.
- Elaborar una planificación anual semestralizado acorde a las características y objetivos planteados en el programa para los niños/as con Discapacidad Física Motora.
- Presentar el perfil de egreso del primer nivel.
- Programar sesiones de atención en base a objetivos semestrales y anuales.
- Hacer visible el avance educativo de los niños y niñas mediante las fichas de seguimiento educativo.
- Elaborar un informe semestral y final del proceso educativo de cada estudiante.
- Coordinar cronogramas, horarios y tiempos de atención, orientación y capacitación a comunidades educativa.

5.1.4. Servicios

- Fisioterapia
- Fonoaudiología
- Psicología
- Otros según necesidad

Los servicios que se brindaran estarán de acuerdo a la oferta que tendrá cada centro de educación especial, cada servicio deberá elaborar un informe desde su especialidad con recomendaciones y especificaciones funcionales para el trabajo y manejo adecuado dentro del aula, así mismo deben proporcionar objetivos en común que tengan como equipo multidisciplinario del Centro De Educación Especial.

Paralelamente el equipo multidisciplinario desarrollara actividades de orientación a la familia desde su especialidad según requerimiento de cada centro de educación especial.

5.1.5. Perfil ideal de Salida

- Mejor coordinación de movimientos psicomotrices del estudiante, de acuerdo a escalas de desarrollo.
- Toma conciencia y mejora el cuidado del propio cuerpo, autonomía en comer, control de esfínteres, aseo, vestimenta, hábitos y rutinas de orden, relacionarse socialmente; según posibilidades remanentes del estudiante con Discapacidad Física Motora.
- Mejoras la percepción sensorial en interacción con los movimientos gruesos, finos, manipulativos, distinción de objetos y sonidos.
- Mejora las habilidades y capacidades de procesos cognitivos de atención, memoria, percepción, razonamiento, orientación, que permitirán afianzar los procesos de transición.
- Mejora el desarrollo del lenguaje y comunicación como: Intensión comunicativa, imitación, repetición, discriminación de sonidos, razonamiento verbal, lectura e interacción por medio de pictogramas, repertorio de palabras, comprensión de frases y consignas.
- Mejora la maduración socioemocional afectivo del estudiante, para afianzar nuevos escenarios de transitabilidad.

5.1.6. Informes de Conclusión

De manera semestral, anual y al concluir el programa, las instituciones educativas y los que brindan atención, emiten informes de intervención y logros alcanzados, los cuales acompañaran la trayectoria educativa del estudiante.

5.2. Modalidad Indirecta

Se denomina modalidad de Atención Educativa Indirecta al conjunto de servicios de asesoría y apoyo a procesos educativos que reciben los estudiantes con discapacidad física motora en la institución Educativa del Sistema Educativo Plurinacional. De acuerdo a la población de estudiantes, cada Centro de Educación Especial asignará carga horaria para procesos de transición e inclusión educativa, de acuerdo a las siguientes características:

- Reciben este apoyo los estudiantes que presenten Discapacidad Física Motora inscritos en Educación Regular, Alternativa o Educación Superior en base al grado y nivel que corresponde, según contenidos de cada subsistema.
- El requisito para optar por este servicio de asesoría o apoyo educativo es tener la matriculación simultánea o doble inscripción en las instituciones del sistema educativo plurinacional.

- El apoyo educativo o asesoría, se implementara según evaluaciones diagnosticas pedagógicas e Informe Psicopedagógico Integral.
- El maestro de discapacidad física motora brinda apoyos, asesorías e intervenciones de atención educativa en turno alterno.
- Al concluir el semestre se remitirá un informe según estructura establecido y proporcionado.

5.2.1. Ámbitos y Niveles de Inclusión Educativa

Las y los estudiantes con discapacidad física motora, en el marco del derecho a la educación, desarrollan sus procesos educativos de transición e inclusión en los niveles y grados correspondientes de:

- Educación Inicial en familia comunitaria.
- Educación primaria comunitaria vocacional.
- Educación Secundaria comunitaria productiva.
- Educación primaria de adultos.
- Educación secundaria de adultos.
- Educación técnica de adultos.
- Educación superior de formación profesional.
- Otros cursos de formación.

5.2.2. Características de Flexibilización Curricular

El desarrollo del proceso educativo, en relación al currículo, prevalecerá la siguiente caracterización:

- **Priorización curricular:** Son estrategias metodológicas que permite dar prioridad a campos y áreas de saberes y temas según necesidades y potencialidades del estudiante.
- **Dosificación curricular:** Son estrategias metodológicas que permite comprimir o graduar el desarrollo de los contenidos en unidades temáticas significativas y transcendentales para el estudiante.
- **Adaptación curricular:** Son estrategias metodológicas que permite el ajuste o modificaciones que se realiza a los elementos periféricos y los elementos centrales del currículo, esta acción permite la adecuación del currículum, con el fin que determinados contenidos sean accesibles por las/os estudiante, con la intencionalidad de garantizar del desarrollo integral.
- **Acceso al currículo:** Son estrategias metodológicas que permite eliminar todo tipo de barreras y acceder al desarrollo curricular y mementos metodológicos, para alcanzar los objetivos establecidos.

5.2.3. Funciones del Maestro/a de Educación Especial (inclusión)

- Coordinar con la maestra/o de aula regular del estudiante con discapacidad física motora.

- Coordinación con la maestra de atención temprana y documentar la transición hacia la inclusión.
- Realizar la evaluación pedagógica de los niños/as para la transición e inclusión.
- Planificar de forma semestral las sesiones de atención según el programa y objetivos anuales.
- Realizar la sensibilización, Orientación y Capacitación de la Comunidad Educativa en la que se realizará la inclusión.
- Brindar el apoyo pedagógico a los estudiantes, incluidos.
- Apoyar en el uso de SAACs de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- Monitoreo y seguimiento de los estudiantes incluidos.
- Capacitar y orientar sobre los diferentes tipos de adaptaciones, elaboración de materiales y elementos de accesos al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Elaborar materiales en coordinación con los actores educativos según necesidad de estudiante.
- Apoyar y acompañar los procesos educativos planificados.

5.2.4. Funciones del Maestro/a de Educación Regular/Alternativa/Superior

La y los maestros de las instituciones del sistema educativo, que brindan atención pedagógica curricular a estudiantes con discapacidad física motora desarrollaran los siguientes roles en relación al estudiante.

- Desarrollar los procesos educativos planificados y adaptados a las necesidades de las y los estudiantes, en el marco de la flexibilización curricular en los plazos establecidos.
- Informar sistemáticamente los avances, dificultades y otros que se consideren relevantes para el desarrollo integral de cada estudiante.
- Coordinar con la familia sobre las actividades y procesos educativos que se deben desarrollar, acompañar y apoyar.
- Participar de los procesos de capacitación.
- Gestionar actividades que promuevan la inclusión social de la o el estudiante en y con su comunidad.
- Reportar el avance curricular del estudiante en plazos establecidos.

5.2.5. Tipo de Apoyos

Entre los apoyos que se deben realizar dentro del aula y por parte del maestro/a podemos mencionar los siguientes:

- **Apoyos pedagógicos:** La/el maestro de aula o del estudiante a partir de las diversas metodologías, estrategias, técnicas y materiales educativos adaptados ergonómicamente y mediante procesos de priorización, dosificación y adaptación curricular desarrollan la enseñanza y aprendizaje.

- Priorizar aspectos de comunicación, adquisición de hábitos básicos y funcionalidad de la escritura.
- Reformular objetivos y contenidos, si fuera necesario, añadiendo también las SAAC`s.
- Introducir contenidos y objetivos referidos a la intervención logopédico y a la rehabilitación motora.
- Rodear al estudiante con bastante estimulación manipulativa y social.
- Aprovechar al máximo sus habilidades motrices.
- **Apoyos tecnológicos:** Tanto la Unidad Educativa como el aula de inclusión deben presentar apoyos tecnológicos como ser:
 - Implementar herramientas básicas para el estudiante que ayuden a conservar una postura correcta (pupitres y sillas adaptadas a las condiciones del estudiante).
 - Utilizar soportes de lápices para una escritura o pintado correcto.
 - Apoyos para desplazarse (silla de ruedas, caminadoras, muletas, bastones).
 - Para la comunicación; estos pueden ser: apoyos multimedios, programas computarizados de comunicación o herramientas de señalamiento, si no existe esta tecnología se pueden adaptar sillas comunes con soportes de cabeza, de pies con amarraderas y así potenciar la flexión de rodillas y evitar la hiperextensión de piernas para favorecer la postura mientras este en clase.
- **Otros apoyos:** Los tipos de apoyos pueden ser de tipo: personal, curricular, tecnológico, organizativo, arquitectónico y material educativo. Para establecer los tipos de apoyos es necesario evaluar el contexto inmediato del estudiante, debido a que todas las personas con discapacidad física motora requieren diversas ayudas y adaptaciones ergonómicas.

5.2.6. Adaptación Educativa Ergonómica

La ergonomía es el estudio de la adaptación óptima entre la persona y la herramienta o instrumento de trabajo. Proviene de las palabras griegas ergon (trabajo) y nomos (ley, norma). Es la ciencia tecnológica que se encarga del diseño de lugares, herramientas de trabajo optimizando la adaptación para su uso. Es decir cómo adaptar de la mejor manera el uso de los objetos, herramientas, instrumentos para personas con discapacidad física motora. La ergonomía ve el tipo de trabajo, las necesidades, las herramientas que se utilizan y el ambiente como un todo. El objetivo es encontrar la mejor adaptación entre el hombre con las herramientas, máquinas, instrumentos y los lugares de trabajo con el objeto de reducir barreras, limitaciones impedimentos y mejorar o aumentar la seguridad, bienestar y satisfacción de los estudiantes en su aprendizaje. En este caso, la o el maestro orienta a la familia la adaptación ergonómica de materiales, mobiliario y otros medios que inciden en aspectos educativos.

5.2.7. Sensibilización y Orientación a la Familia

El siguiente cuadro es un ejemplo de la planificación del programa de apoyo a padres de familia a partir de la experiencia y análisis del ámbito de educación especial, que está orientado bajo el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (VER ANEXO 2).

5.2.8. Perfil de Salida

- La familia conoce los alcances y logros a los que puede llegar la o el niño con Discapacidad Física Motora y modificaciones del mobiliario de forma ergonómica.
- La o el estudiante afianza de manera apropiada los procesos educativos de transición inclusiva.
- Las y los maestros, mediante el file de trayectoria educativa, reconocen la eliminación de todo tipo de barreras arquitectónicas, comunicativas, tecnológicas y actitudinales; y desarrollan adaptaciones de acceso e interacción con el currículo y adecuaciones de materiales educativos.

5.2.9. Informes de Estado Final

De manera trimestral, semestral y anual las instituciones que brindan atención educativa de transición e inclusión, emiten informes conjuntos de intervenciones y logros alcanzados.

6. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia o tutores al acceder a la atención educativa que brinda el Ministerio de Educación, bajo el Programa para Estudiantes con Discapacidad Física/motora, que pertenece al ámbito de Educación Especial, deben respetar el Programa y contribuir al proceso educativo de su hijo cumpliendo con los parámetros de trabajo de cada Centro De Educación Especial.

Para formar parte del Programa educativo los padres de familia deben firmar un compromiso de acompañamiento familiar (VER ANEXO 3), al cual hace seguimiento la o el maestro de aula. El compromiso y seguimiento reflejan en el informe final de atención educativa.

Bibliografía

- Desarrollo psicológico y Educación III. Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar. Alianza-Psicología.
- Discapacidad Motórica. Ed. Aljibel, España, 1994. Instituto de Rehabilitación Infantil.
- Enfermedades Invalidantes de la Infancia. Chile, 2002. Ministerio de Educación. Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Chile, 2001
- Las Ayudas Técnicas en la Comunicación Aumentativa. Ramón Puig de la Bellacasa.
- Las Necesidades Educativas Especiales del niño con déficit MOTORA. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Serie Formación.
- Los alumnos con Parálisis Cerebral: Desarrollo y educación. Carmen Basil.
- Mundo Electrónico. Nº 170. Año 1987. La Rehabilitación del Ordenador. Manuel Fernández de Villalta. Tecnologías de la información y discapacidad. Ramón Puig de la Bellacasa.
- Ordenadores personales y Parálisis Cerebral. Miguel Toledo. Marzo de 1985. Fundesco.
- XII Reunión científica anual. “Comunicación no vocal”. A.E.D.E.S. Salamanca 1985.

ANEXO N° 1

DESARROLLO PSICOMOTOR



Fuente: <http://umbilical.mx/desarrollo-psicomotor/>

ANEXO N° 2
PAUTAS DE OBSERVACIÓN PARA PROFESORES

I. INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre completo del estudiante:				
Fecha de nacimiento:			Edad:	
Diagnóstico MOTORA:				
Otros diagnósticos asociados:				
Institución de rehabilitación a la que asiste:				
II. DATOS DEL TUTOR O RESPONSABLE				
Nombre completo:				
Parentesco:				
Domicilio:			Edad:	
Celular:				
Otro número de teléfono fijo o celular de referencia:				
III. DATOS DE INTERÉS DESDE EL PUNTO DE VISTA MOTORA (MOTRICIDAD GRUESA Y FINA)				
	Marque con una (X) la respuesta SI/NO según corresponda.		SI	NO
1	Controla la cabeza			
2	Controla el tronco			
3	Usa adaptación para el tronco			
4	¿Cuál?			
5	Camina en forma independiente			
6	Necesita ayudas técnicas para caminar			
7	¿Cuáles?			
8	Utiliza silla de ruedas			
9.	¿Qué tipo?			

10.	Maneja la silla en forma independiente		
11.	Coge objetos		
12.	¿Qué mano utiliza?		
13.	Usa alguna adaptación en las manos		
14.	¿Cuál?		
15.	Integra ambas manos en la manipulación		
16.	Pulsa el teclado del computador		
17.	Independiza algún dedo para pulsar el teclado		
18.	¿Cuál?		
19.	Presenta movimientos involuntarios en los brazos		
20.	Coordina movimientos ojo-mano		
21.	Observaciones:		
IV. DATOS DE INTERÉS DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGÓGICO			
1	Requiere adaptaciones para el uso del lápiz		
2	Colorea con diferentes materiales		
3	Necesita adaptaciones en los materiales que usa		
4	¿Cuáles?		
5	Coge y utiliza lápiz		
6	¿Qué mano utiliza con el lápiz?		
7	Colorea con diferentes materiales		
8	Usa tijeras		
9	Dibuja con el lápiz		
10	Tipo de trazos que realiza		
11	Velocidad en el trazado con el lápiz, dentro del promedio utilizado por el grupo de pares		
12	Sus trazos son reconocibles		

13	Es adecuada la presión del lápiz		
14	Tipo de presión utilizada (describa)		
V. ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA			
	Alimentación:		
1	Utiliza algún dispositivo especial para la alimentación		
2	¿Cuál?		
3	Come solo		
4	Utiliza cubiertos		
5	Necesita adaptaciones		
6	¿Cuáles?		
7	Postura para comer		
8	Describir consistencia de los alimentos		
	Higiene:		
9	Logra independencia de movimientos de la mano en el aseo		
10	Lavado de manos		
11	Lavado de cara		
12	Lavado de dientes		
13	Peinado		
14	Requiere adaptaciones especiales		
15	¿Cuáles?		
16	Evacuación		
17	Utiliza pañales		
18	Esta en entrenamiento de control de esfínteres		
19	Controla esfínter vesical diurno		
20	Controla esfínter vesical nocturno		
21	Controla esfínter anal		
22	Controla esfínter vesical nocturno		

23	Requiere técnicas especiales		
24	¿Cuáles?		
	Vestuarios:		
25	Es dependiente en esta función		
26	Colabora en poner y sacar prendas de vestir		
27	Logra la independencia en el vestuario		
28	Requiere vestuario adaptado		
29	¿Cuál?		
VI. ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN			
1	Fija la mirada en quien le habla		
2	Se interesa por objetos y situaciones		
3	Mantiene atención sobre un estímulo		
4	Comienza y finaliza una actividad		
5	Se conecta con su entorno inmediato		
VII. ASPECTO SOCIAL - AFECTIVO			
1	Grupo familiar formado por:		
2	Lugar que ocupa entre los hermanos:		
3	Permanece al cuidado de:		
4	Como se comunica:		
5	Se relaciona con otros niños o jóvenes		
6	Manifiesta conductas de afecto		
7	Presenta conductas agresivas o auto agresivas		
8	¿Cuáles?		
VIII. RASGOS DE PERSONALIDAD			
1	Describir conductas del niño		
IX. OTRAS OBSERVACIONES			

ANEXO N° 3

COMPROMISO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

Centro de Educación Especial:

Nombre del estudiante:

Nombre del tutor o responsable:

Días de atención :		Horarios atención:	de	
---------------------------	--	---------------------------	-----------	--

Nivel de atención:		Grado:	
---------------------------	--	---------------	--

Diagnóstico:

Fecha :		Maestro/a responsable:	
----------------	--	-------------------------------	--

ACUERDO ESTABLECIDO CON EL TUTOR:

Yo....., con C.I. responsable o tutor del estudiante, con C.I. me comprometo a respetar los parámetros de atención y contribuir al Programa para Estudiantes con Discapacidad Física Motora, participando activamente en el proceso educativo de mi hija/hijo, según ficha de seguimiento al acompañamiento escolar.

.....
FIRMA DEL TUTOR/ RESPONSABLE

I. SEGUIMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

	El maestro debe marcar con una (X) la respuesta SI/NO según corresponda.	SI	NO
1	El maestro debe marcar con una (X) la respuesta SI/NO según corresponda.		
2	El tutor /padre de familia se interesa por la evolución educativa de su hija/hijo?		
3	El tutor/ padre de familia acude a las reuniones que se le cita?		
4	El tutor/padre de familia participa y contribuye en el proceso educativo de su hija/hijo?		
5	El tutor/padre de familia cumple con los días y horarios de atención destinado al proceso educativo de su hija/hijo?		
6	El tutor/padre de familia acepta y ejecuta las sugerencias y recomendaciones que se brinda para mejorar el proceso educativo de su hija/hijo?		
7	El tutor/padre de familia proporciona materiales e insumos para desarrollar los procesos educativos?		

II. OTRAS OBSERVACIONES

ANEXO N° 4

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A PADRES DE FAMILIA.

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	EVALUACIÓN	PRODUCTO
SER SABER HACER DECIDIR	<p>Realizamos sesiones de orientación y capacitación dirigido a padres y madres de familia de estudiantes con Discapacidad Física Motora referente a temáticas de discapacidad, etapas de duelo, uso de SAACs, y apoyo a la inclusión, para generar mayor compromiso hacia sus hijos.</p> <p>Desarrollamos el cambio de actitud en los PPF, a través de sesiones de reflexión que permitan la aceptación de la discapacidad de sus hijos, para mejorar su calidad de vida e inclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es la discapacidad • Tipos de discapacidad • Causas • intervención • El proceso de duelo. • Negación • Ira o enojo • Negociación o pacto • Depresión • Aceptación. • Inclusión • Familiar • Social • Educativa • Uso de SAACs (Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación). • Quién debería y quién no, debería incluirse. • Aprestamiento para la inclusión. • Proceso para la inclusión efectiva. • Elaboración y adaptación de materiales para el apoyo a la inclusión 	<p>PRACTICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un ambiente de confianza con las madres y padres de familia. • Iniciar los sesiones con los padres de familia con videos de reflexión, juegos y actividades diversas • Establecer acuerdos • Propiciar la participación activa de los PPF, de manera individual o grupal. • Desarrollar las temáticas de una forma clara y con un lenguaje que los PPF puedan comprender claramente. <p>TEORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicación sobre la importancia de conocer los tipos de discapacidad que existen, causas, prevención y atención (Uso de SAACs) • Etapa del duelo y sus cinco fases Análisis y reflexión de las experiencias y prácticas realizadas • Análisis de la inclusión efectiva y la importancia del apoyo a los niños y niñas para el desarrollo de sus capacidades y habilidades psicomotrices, socio-afectivas, lingüísticas y cognitivas. • Aspectos importantes sobre la adaptación y elaboración de materiales de apoyo educativo. <p>VALORACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexión sobre el ambiente familiar de afecto, respeto, tolerancia. • Expresión de afectos y emociones de ser padre, madre de un niño/a con discapacidad física motora. • Valoración de las prácticas sobre el cuidado y atención de las niñas y niños con discapacidad. • Aceptación de las diferencias entre las hijas/as. • Análisis crítico sobre los valores en la familia como referente para el niño y niña. <p>PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de saberes y conocimientos referente a los distintos tipos de discapacidad. • Aplicación efectiva de SAACs para la comunicación en sus hijos con discapacidad física motora. • Elaboración y adaptación de materiales. 	<p>Cambio de actitud de los padres y madres de familia, compromiso con la educación inclusiva y participación activa en los procesos pedagógicos para el desarrollo integral de sus hijos/as.</p>	<p>Familia con compromiso, conocimientos, recursos y materiales para apoyar la inclusión, social, familiar, educativa y el desarrollo integral de sus hijos con discapacidad física motora. conocimientos, recursos y materiales para apoyar la inclusión, social, familiar, educativa y el desarrollo integral de sus hijos con discapacidad física motora</p>
<p>OBSERVACIONES: Las sesiones se realizarán dos veces al mes con los Padres de Familia.</p>					



Escanea el QR para ingresar a los
**DOCUMENTOS CURRICULARES
DEL SISTEMA EDUCATIVO
PLURINACIONAL 2023**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

-  www.minedu.gob.bo
-  [@minedubol](https://www.facebook.com/minedubol)
-  [@minedubol](https://twitter.com/minedubol)
-  [@minedu_bol](https://www.instagram.com/minedu_bol)
-  [Ministerio de Educación - Oficial](https://www.youtube.com/Ministerio de Educación - Oficial)
-  [MinEduBol](https://www.telegram.com/MinEduBol)
-  informacion@minedu.gob.bo
-  [\(591\) 71550970 - 71530671](https://www.whatsapp.com/59171550970)
-  [@minedu_bolivia](https://www.tiktok.com/@minedu_bolivia)